LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE SE PERMITE IMPARTIR APROBACIÓN A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN No. 435-47-994000053040 ANEXO O, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT. 860.524.654-6

Una vez revisada la Póliza de Cumplimiento a favor del Instituto financiero para el desarrollo del valle del cauca "Infivalle", póliza No. **435-47-994000053040**, Anexo No. **0**, expedida el 11 de abril de 2023, por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., y tomada por la empresa PROQUIM DEL VALLE S.A.S Nit. 901.211.587-5 y como beneficiario Instituto financiero para el desarrollo del valle del cauca "Infivalle", que cubre la calidad del bien y el cumplimiento del contrato de Suministro No. 50-2023, suscrita el 10 de abril de 2023, se encuentran acordes con las garantías solicitadas por INFIVALLE y los montos son suficientes para cubrir los riesgos del citado contrato y cuyos datos generales son los siguientes:

Fecha de expedición: 11 de abril de 2023

Vigencia de la Póliza: Desde el 10 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2024

Tomador: PROQUIM DEL VALLE S.A.S

Asegurado: Instituto financiero para el desarrollo del valle del cauca "Infivalle"

Amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	10/04/2023 a 30/04/2024	$1.669.487,70
CALIDAD DEL BIEN	10/04/2023 a 30/04/2024	$3.338.975,40

Por lo tanto, como Secretario General del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, procedo a impartir aprobación a la de Cumplimiento y se reúne el requisito de legalización y ejecución del Contrato de Suministro No. 50-2023.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de abril de Dos Mil Veintitrés (2.023)

Atentamente,

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General

Revisó y Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351787330

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000053040 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	04	2023	11	04	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROQUIM DEL VALLE SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.211.587-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 28 26 38 CIUDAD: PALMIRA, VALLE TELÉFONO: 3227987442

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA "INFIVALLE** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.308.051-9**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA "INFIVALLE** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.308.051-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	10/04/2023	30/04/2024	1,669,487.70
CALIDAD DEL BIEN	10/04/2023	30/04/2024	3,338,975.40

BENEFICIARIOS
NIT 890308051 - INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA "INFIVALLE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 50-2023, DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE, AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****5,008,463.10	$ ***********26,624	$****15,000.00	$ ********7,909	$ ***********49,533

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
HAROLD ANTONIO VALDES RODRIGUEZ	4201	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435178733

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB25790807FB7D5C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA